Santiago de Cali. 19 de marzo del 2026

ING. LUIS ÁNGEL SABOGAL DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S

REFERENCIA: Contrato de obra no. 4143.010.26.1.1658.2025, cuyo objeto es *"ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las instituciones Educativas Normal Superior Farallones De Cali sede principal, y de Santa Librada Sede Republica De México."*

ASUNTO: Solicitud de prorroga al contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,
Yo, **PITER BASTO PORRAS**, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO PRO&NRC**, identificado con **NIT 901.981.485-5**, actuando en calidad de contratista del contrato de obra de la referencia, me permito presentar solicitud formal de prórroga al plazo de ejecución contractual, hasta el día 5 de abril de 2026. En el marco de la ejecución de las actividades correspondientes al suministro, fabricación e instalación de divisiones en acero inoxidable para el área de baños, nos permitimos informar que se ha presentado una situación que afecta el normal desarrollo del cronograma inicialmente establecido.

El proveedor encargado del suministro del material, **Acoxx Inoxidable**, ha reportado dificultades en el proceso de importación del acero inoxidable requerido para la fabricación de los elementos contratados. Estas dificultades obedecen a factores externos asociados a la cadena logística y de abastecimiento internacional, los cuales han derivado en retrasos en la disponibilidad oportuna del material. Como soporte de lo anterior, se cuenta con comunicación formal emitida por el proveedor, la cual se adjunta a la presente solicitud, en donde se detallan las causas específicas que han generado el retraso en la importación, así como las implicaciones en los tiempos de entrega

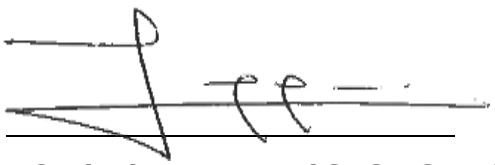
inicialmente previstos.

Es importante resaltar que esta situación es completamente ajena al control del contratista, y no corresponde a fallas en la planeación, gestión o ejecución de las actividades a su cargo, La dependencia directa del suministro del material ha impedido la continuidad normal de las actividades relacionadas con las divisiones en acero inoxidable. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la correcta ejecución de estos elementos requiere no solo la disponibilidad del material, sino también el cumplimiento de procesos de fabricación, transporte e instalación que garanticen las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas para este tipo de obras.

En ese sentido, y con el fin de no comprometer la calidad final del producto ni incurrir en soluciones improvisadas que puedan afectar la durabilidad o el adecuado funcionamiento de las instalaciones, se hace necesario ajustar el plazo contractual. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la aprobación de una prórroga al plazo de ejecución del contrato, por el término que resulte necesario para superar las condiciones anteriormente descritas, asegurar la recepción del material y culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, manteniendo los estándares técnicos y de calidad requeridos.

Reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución del proyecto y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, procurando siempre la entrega de resultados óptimos dentro de condiciones técnicas apropiadas. Agradecemos de antemano el análisis detallado de la presente solicitud, así como de los soportes técnicos que la acompañan. Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se considere necesaria para la emisión del concepto de viabilidad por parte de la interventoría.

Atentamente,



YONATAN PITER BASTO PORRAS

Representante Legal CONSORCIO PRO&NRC

NIT: 901981485 – 5
E-mail: consorciopronrceducacion@gmail.com